

FEREDE recomienda a los miembros de sus iglesias y entidades colaborar con esta iniciativa y participar en la encuesta



(Redacción, 26/01/2022) En el marco de las investigaciones impulsadas por el [Observatorio de Pluralismo Religioso](#), hace unos meses la Fundación Pluralismo y Convivencia publicó el [informe](#)

“Libertad religiosa en el ámbito de las relaciones de trabajo”

sobre la protección del derecho fundamental de libertad religiosa en las relaciones de trabajo y la normativa aplicable.

Dicho informe expone la normativa vigente en relación al derecho a la libertad religiosa en las relaciones laborales, los principales pronunciamientos de los tribunales de justicia, y ofrece propuestas para un mejor enfoque de la diversidad religiosa en el lugar de trabajo.

“Una de las carencias detectadas mientras se realizaba el informe”, explica la directora de [la Fundación](#)

,
Inés Mazarrasa

, “es la

falta de información sobre las posibles situaciones de discriminación que, por motivo de religión o creencia, se puedan estar produciendo en el entorno laboral

”.



“Para tratar de suplir esta carencia y profundizar en esta cuestión hemos diseñado una encuesta dirigida a creyentes de las distintas confesiones no católicas con el objetivo de recabar datos de primera mano”, dice Mazarrasa. “Esperamos que con los datos obtenidos podamos tener un análisis más preciso de los elementos que influyen en el ejercicio pleno y efectivo de este derecho”.

La encuesta está disponible en este enlace: <https://www.trendnova.com/survey/?sid=fpc-002>
y estará abierta en principio hasta el 18 de febrero.

RECOMENDACIÓN DE FEREDE



Desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), se considera esta iniciativa de especial interés para combatir las discriminaciones por motivos religiosos en el ámbito del trabajo y se anima a los miembros de las iglesias y entidades evangélicas a colaborar con la misma.

Fuente: Fundación Pluralismo y Convivencia / Edición y redacción: Actualidad Evangélica

Noticia relacionada:

. [El Observatorio del Pluralismo Religioso presentó el informe, “La libertad religiosa en el ámbito de las relaciones de trabajo”](#) (07/05/2022)